

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: ¡CONSIGUE GRATIS TUS ENTRADAS DE CINE PARA TROLLS 2!

1º Identificación de la empresa organizadora

Juguettos Central de Compras, S. Coop. V. (en adelante Jugettos), con domicilio social y a efectos de notificaciones en Polígono Industrial El Rubial, c/ 7, parcela 100, 03400 Villena (Alicante) y con C.I.F nº F-03045853, organiza un sorteo de acuerdo con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las Bases).

2º Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases en su integridad.

3º Objeto de la Promoción

Con motivo del estreno de la película Trolls2, se lanza la promoción/sorteo ¡Consigue gratis tus entradas de cine para Trolls2! (en adelante la Promoción), en la que se regalan 100 invitaciones para la película Trolls2 a los 50 primeros participantes en la Promoción.

Para participar en la promoción debes seguirnos en Facebook, comentar la publicación subiendo un ticket de compra de producto Trolls, o indicando número de pedido si la compra es en Juguettos.com, y etiquetar a un amigo con el que te gustaría ir a ver la película.

Los clientes deber conservar los tickets de compra por si resultan ganadores y se les solicita.

4º Vigencia y ámbito geográfico

La fecha de inicio de la Promoción es el 23 de octubre de 2020 y finalizará el día 6 de noviembre de 2020 (ambos inclusive).

La promoción se realiza en territorio español y podrán participar aquellas personas con residencia en España.

5º Reglas y condiciones para participar

Las condiciones para participar son:

5.1.- Ser mayor de 18 años y con residencia en España.

5.2.- Podrán participar en la Promoción los clientes que haya adquirido un artículo de Trolls en una de las tiendas Juguettos o en juguettos.com, entre el 23 de octubre de 2020 y el 6 de noviembre de 2020, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes Bases.

5.3.- No podrán participar en la promoción ni por tanto resultar ganadores de los premios:

1. Los empleados de Juguettos.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en el sorteo.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3

5.4.- No podrán participar perfiles fraudulentos.

5.5.- No está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

5.6.- Un mismo perfil podrá participar tantas veces como tickets de compra o pedidos distintos suba en los comentarios. En el caso de participar varias veces con el mismo ticket o pedido, se descartaría la participación sin tener opción a ser uno de los ganadores.

Para participar el cliente debe seguir a Juguettos en Facebook, hacer un comentario en la publicación de la promoción subiendo la foto de un ticket de compra de un producto Trolls, o el número de pedido si la compra es en juguettos.com, y etiquetar a un amigo con el que ir a ver la peli. Los 50 primeros participantes que cumplan los requisitos conseguirán dos invitaciones para ir a ver la película de Trolls2 en uno de los cines del circuito: KINEPOLIS, CINESUR, CINES ABC, MK2 Palacio de Hielo, OCINE, CINES LA DEHESA, CINES ACEC, CINESA Y YELMO elmo Cines (consultar cartelera).

En caso de que la compra se realice en juguettos.com, deberá indicar el número de pedido para comprobar que la compra corresponde a uno de los artículos de Trolls. Se admitirán los pedidos entre el 23 de octubre y el 06 de noviembre de 2020 hasta las 23:59, hora en la que se finaliza la promoción.

No se aceptarán pedidos ni tickets de compra posteriores al 06 de noviembre de 2020.

Los 50 ganadores se elegirán según el orden de participación y publicación de comentarios en la publicación.

Los ganadores se publicarán en nuestras redes, indicando que deberán ponerse en contacto por mensaje privado para facilitar los datos de envío de las entradas.

Los participantes son los únicos responsables de facilitar en tiempo y forma sus datos y de la veracidad de los mismos, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir alguno de los requisitos establecidos en estas bases.

Juguettos Central de Compras, S. Coop. V. se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

6º Selección del ganador y modalidad de sorteo

La ganadores se seleccionarán según el orden de publicación de comentarios en la publicación de la promoción, siendo el número máximo de ganadores 50 que obtendrán dos entradas de cine para Trolls2.

Se harán dos publicaciones con los ganadores en Facebook, una el viernes 30 de octubre y otra el lunes 9 de noviembre.

Los ganadores deberán enviar un mensaje privado para facilitar los datos personales y de envío para poder hacer llegar las invitaciones. El plazo para enviar el mensaje privado es de 7 días, una vez finalizada la promoción, siendo el 13 de noviembre el último día.

Jugettos podrá solicitar al Ganador información y/o documentación, como el ticket de compra, que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en las presentes Bases y demás normativas aplicables. En caso de no aportar dicha información quedaría descalificado, perdiendo su condición de Ganador.

Jugettos Central de Compras, S. Coop. V. queda eximido de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

Jugettos Central de Compras, S. Coop. V. se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los Ganadores designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar.

Las invitaciones se deberán canjear en la taquilla, correspondiendo una localidad por invitación. Las invitaciones no pueden ser cambiadas por su valor en metálico.

Los participantes podrán cancelar en todo momento su participación en la Promoción mediante envío de correo electrónico a la siguiente dirección: redes@jugettos.es indicando en asunto "Baja Consigue gratis tus entradas". En este caso perderá cualquier posibilidad de optar al premio.

7º Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio de la presente promoción son 100 invitaciones para ver la película de Trolls 2 en uno de los cines que están dentro del circuito (ver apartado 5.5).

Cada ganador recibirá 2 invitaciones, siendo 50 el máximo de ganadores.

8º Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

8.1.- El responsable del tratamiento de sus datos personales es *Jugettos Central de Compras S. COOP. V.* con CIF F03045853. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Dirección postal: P.I. El Rubial, C/ 7 - Parcela 100, 03400 de Villena (Alicante).

Correo Electrónico: protecciondedatos@juguettos.es

8.2.- La Finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Publicidad y prospección comercial.
- Gestión de la participación en la promoción "Consigue gratis tus entradas de cine para Trolls 2", desarrollo del mismo, la designación del ganador y reservas.
- Publicación de éstos en las redes sociales y otros medios de divulgación.
- Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de *Juguettos Central de Compras, S. Coop. V.*

Las acciones que se realicen a través de correo electrónico incluirán un medio sencillo y gratuito para dar de baja la dirección de correo electrónico de nuestras listas de distribución.

8.3.- Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Juguettos Central de Compras, S.Coop. V.

8.4.- Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el sorteo y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

8.5.- Cesiones y transferencias internacionales: los datos no se cederán ni transferirán a ninguna plataforma. El sorteo se desarrolla a través de la elección aleatoria, ante notario, de los cupones recogidos por las tiendas.

8.6.- Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a *Juguettos Central de Compras, S. Coop. V.*, por alguno de los siguientes canales:

- Correo electrónico: protecciondedatos@juguettos.es con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.
- Correo postal a JUGUETTOS. con domicilio en Polígono Industrial el Rubial, Calle 7 Parcela 100, 03400 Villena (Alicante) adjuntando copia del DNI.

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

9º Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir más participaciones en el sorteo, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

Jugettos Central de Compras, S. Coop. V. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Jugettos Central de Compras, S. Coop. V. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

10º Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook / Twitter / Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a *Jugettos Central de Compras, S. Coop. V.* y no a *Facebook / Twitter / Instagram*.